



BASES REGULADORAS CONCURSO DE TORTILLA DE PATATA AZOKA ZELAITIK PLAZARA

- 1.- Podrán participar todas las personas mayores de 18 años, aficionados/as y amantes de la cocina, sin importar la profesión, oficio ni nacionalidad.
- 2.- La participación será a título individual quedando expresamente prohibida la participación de cocineros/as profesionales.
- 3.- Cada participante podrá participar en el concurso con una única tortilla, la cual deberá ser de un mínimo de 5 raciones.
- 4.- Toda tortilla que participe en el concurso, deberá tener como ingredientes huevo, patata km0, sal y, opcionalmente, cebolla.
Cada participante podrá, además, añadir cualquier tipo de ingrediente que crea oportuno, con el fin de dar a su plato originalidad y sabor.
- 5.- Las personas interesadas en participar, deberán acudir a la plaza Lehendakari Aguirre, lugar de celebración del mercado Azoka Zelaitik Plazara, el domingo 21 de enero entre las 10.30 y las 12.00h y entregar su tortilla ya preparada en el lugar habilitado al efecto, junto con una hoja identificativa de todos los ingredientes utilizados de cara a determinar posibles alérgenos.
Esta hoja se situará junto a la tortilla y no deberá incluir ningún dato personal o identificativo de la autoría de la tortilla.
- 6.- El Ayuntamiento de Iruña de Oca no se hace responsable de los posibles daños que puedan sufrir aquellos recipientes con los que quienes concursan presenten las tortillas. Estos recipientes podrán ser retirados una vez finalice la cata popular.
- 7.- En el momento de la entrega, se asignará un número a cada una de las tortillas participantes, según orden de llegada.
- 8.- Igualmente, quienes participen deberán acompañar la tortilla con un sobre blanco cerrado en cuyo interior figurará el nombre del concursante, apellidos y teléfono. En el exterior del sobre, la organización anotará el número asignado a la tortilla.



9.- Las tortillas presentadas serán catadas y valoradas por el jurado del concurso a partir de las 12:00 horas.

10.- El jurado estará compuesto por 3 personas designadas por la organización. El jurado valorará el sabor, la creatividad y la presentación.

11.- Al finalizar la cata del jurado, se ofrecerá la degustación de tortillas a los participantes y público presente.

12.- Dentro del concurso existirán dos modalidades: la de mejor tortilla y la de mejor presentación. Dentro de la modalidad de mejor presentación, se valorará la presentación en un 70% y el sabor en un 30%.

13.- Para cada una de las modalidades habrá un premio que estará compuesto por una comida en un local del municipio para dos personas para la mejor tortilla y un lote de productos artesanos para la tortilla con mejor presentación.

14.- La participación en el concurso implica la aceptación de estas bases, así como la deliberación del jurado.

15.- El concurso de tortilla de patata se llevará a cabo acudiendo un mínimo de 5 participantes.

16.- El Ayuntamiento de Iruña de Oca se reserva el derecho de modificar estas bases por causas justificadas, así como a cancelarlo por falta de participantes.

